



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, julio quince (15) de dos mil veintidós (2022)

RADICACION:	410013110003-2020-00278-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ANDREA CAROLINA SALAZAR DELGADO
DEMANDADO:	EDINSON JAVIER HERNANDEZ PINTO

La abogada VALENTINA RENDON ORTIZ apoderada judicial del demandando remite al correo electrónico del despacho memorial donde renuncia al poder otorgado por el demandado, en consecuencia:

Este despacho accede a tal pedido, toda vez que cumple con lo dispuesto en el Art 76 del C.G.P

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

Jueza

fmp

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 762bfd272acb7464d0c4a60a1202d76ffc797abff5eccb51c4082d11b2ca75

Documento generado en 15/07/2022 11:54:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>